

# EN 2019 SE ALCANZÓ UN ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE ORIENTACIÓN PARA LA **SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas aprobó por consenso un preámbulo y 21 directrices, lo cual es una muestra de cómo los Estados colaboran multilateralmente para dar prioridad a la sostenibilidad espacial.

Las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre constituyen un compendio de medidas y compromisos reconocidos internacionalmente para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

En el preámbulo de las Directrices se define la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, se explica su carácter voluntario y jurídicamente no vinculante, y se indica cómo se revisará y actualizará la orientación que proporcionan.

**Las Directrices** son pertinentes tanto para las entidades gubernamentales como para las no gubernamentales

#DIRECTRICESOSTENIBILIDADESPACIAL  
#SOSTENIBILIDADESPACIAL

LAS DIRECTRICES OFRECEN ORIENTACIÓN DETALLADA EN **CUATRO SECCIONES:**  
**A) MARCO DE POLÍTICAS Y DE REGULACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ESPACIALES;**  
**B) SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES ESPACIALES; C) COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CREACIÓN DE CAPACIDAD Y SENSIBILIZACIÓN;**  
**Y D) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.**



NACIONES UNIDAS  
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre